



CHACRAS DE CORIA, 28 de DICIEMBRE de 2020.

VISTO:

El EXP_E-CUY: 11148/2020, en el cual el **Sr. Juan Emanuel ROSSI**, solicita su **readmisión** como **estudiante** en esta Facultad, en la **Carrera de INGENIERÍA AGRONÓMICA**, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora de esta Facultad, encargada de evaluar la readmisión del Sr. ROSSI en la Carrera de Ingeniería Agronómica, informó favorablemente al respecto.

Que la Comisión de Docencia y Concursos, sugiere avalar la readmisión solicitada.

Que tratado por el Consejo Directivo, en sesión extraordinaria virtual, del 21 de diciembre de 2020, se resuelve, por unanimidad, readmitir al Sr. ROSSI en la Carrera Ingeniería Agronómica.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Readmitir como **estudiante** de esta Facultad, al **Sr. Juan Emanuel ROSSI** (DNI. 36.850.513), en la **Carrera de INGENIERÍA AGRONÓMICA** de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución que se emite en formato digital será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCUYO.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 21

R.M.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH

SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI

DECANA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUYO